



AVISO

Cambio en la moneda de RD\$1.00

El Banco Central de la República Dominicana informa que a partir del lunes 27 de agosto de 2018, circulará una moneda de **RD\$1.00**, año 2017, que mostrará la inscripción **PESO DOMINICANO**, debajo del Escudo Nacional, en cumplimiento del Artículo 229 de la Constitución de la República promulgada el 26 de enero de 2010 y del Artículo 25, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 de fecha 21 de noviembre de 2002.

Dicha moneda, año 2017, se diferenciará de las que actualmente están en circulación en lo siguiente:



Esta moneda de RD\$1.00 con la inscripción **PESO DOMINICANO** coexistirá con la moneda de igual denominación que lleva la inscripción **PESO**, hasta tanto se complete la sustitución de la misma.

Reiteramos que tanto la moneda actual con la leyenda que solo dice **PESO** como la que dice **PESO DOMINICANO**, circularán conjuntamente y ambas poseerán fuerza liberatoria para el pago de todas las obligaciones públicas y privadas.

Con esta modificación, el Banco Central de la República Dominicana continúa el proceso de sustitución gradual de monedas que deben llevar por mandato constitucional la unidad monetaria nacional: **PESO DOMINICANO**.

Más información en